

COORDINACIÓN DE LA ACCIÓN PREVENTIVA



Jornada organizada por la Junta de Castilla y León y Head Training Consultores

Valladolid - 26/02/08



RENAULT

RENAULT en ESPAÑA



Superfices:

Construida: 1.088.937 m²

Total: 4.227.640 m²

Energía consumida:

Electricidad: 369.752 Mwh

Gas: 427.662 Mwh PCI

Producciones:

Vehículos: 281.043 (Megane, Modus y Clio)

Motores: 1.173.361

Cajas de velocidades: 964.048

Efectivos: 8.861 (70% MOD y 30% estructura)

Media de edad: 45,20 años

Absentismo: enfermedad 6,38%; accidentes 0,33%

Índices de accidentabilidad: IF=1,55; IG= 0,10

Horas de formación: 465.444 (17.870 Seguridad y CT)

Brigadas de seguridad: 382 brigadas, 1985 puntos denunciados y 1832 puntos corregidos

Consumo de Epi's y ropa de trabajo: 790.418 €

Sugerencias: 11,12 sugerencias/trabajador

CERTIFICACIONES:

Todas las factorías de Renault España están en posesión de las siguientes certificaciones

- ISO 9001 de Calidad
- ISO 14001 de Medio Ambiente
- RHP de Riesgos altamente protegidos
- Auditoría Legal del Servicio de Prevención
- Label SMR de Seguridad y C d T

- **Miembros del Servicio de Prevención RESA = 58**

- **Medicina del trabajo = 27**

- Médicos = 11
- D.U.E's = 23
- Administración = 3

- **Seguridad, Higiene Industrial y Ergonomía: 21**

- Técnicos Superiores = 14
- Técnicos Intermedios = 5
- Administración = 2



- ✓ **1965.-** Creación del Servicio de Seguridad en FASA-RENAULT
- ✓ **1975.-** Constitución del Gabinete de Ergonomía
- ✓ **1976.-** Constitución del Gabinete de Higiene Industrial
- ✓ **1997.-** Creación del Scio. Prevención Mancomunado
- ✓ **2000.-** Auditoría Legal a los Scios. de Prevención
- ✓ **2003 y 2004.-** Label SMR para todas las factorías
- ✓ **2005.-** Renovación de la Auditoría Legal del Scio. de Prevención
- ✓ **2006.-** Renovación del Label SMR para la factoría de Motores
- ✓ **2007.-** Renovación del Label SMR para las factorías de Carroc./Mje de Valladolid, Palencia y Sevilla
Creación del Pool de Coordinación de empresas exteriores

**COORDINACIÓN DE
ACTIVIDADES EMPRESARIALES
EN RENAULT ESPAÑA S.A.**

La Coordinación en Renault

Nº de empresas: 490

- Aproximadamente el 40% son subcontratas
- 12 empresas de trabajo temporal
- Más del 15% son empresas extranjeras

Nº de trabajadores dados de alta: 3.500

- Alrededor de 60 trabajadores autónomos

Ley 32/2006

Subcontratación en la construcción

RD 1109/2007

Desarrollo ley de Subcontratación

Ley 54/2003

Modifica la Ley 31/1995 y la LISOS

RD 171/2004

Coordinación Actividades
Empresariales

RD 1627/1997

Disposiciones mínimas para la
Seguridad en la **Construcción**

RD 5/2000

Ley de Infracciones y Sanciones
en el Orden Social

Ley 31/1995 Prevención de Riesgos Laborales

Renault España S.A., contempla la Coordinación de Actividades con Empresa Exteriores como uno de los pilares de su Sistema de Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales (SGPRL).

Los ejes principales de la Coordinación con Empresas Exteriores, son las siguientes:

- Control de accesos a las factorías
- Procedimiento específico para esta actividad.
- El Pool de Coordinación
- Aplicación informática específica .

Toda empresa y/o persona que pretende entrar a trabajar en las instalaciones de Renault, debe:

- Haber sido autorizado por el departamento que ha realizado la contratación.
- Estar al día en las cotizaciones de la Seguridad Social
- Acreditar la formación en PRL y el conocimiento de los riesgos de trabajar en las instalaciones de Renault (iniciándose)

El procedimiento de Coordinación con Empresas Exteriores, contiene los siguientes capítulos:

- Objeto
- Ámbito de aplicación
- Antecedentes
- Tipos de Coordinación**
- Obligaciones de los diferentes actores
 - *Departamentos ordenantes*
 - *Contratistas*
 - *Subcontratistas*
 - *Trabajadores autónomos*
 - *Trabajadores de lengua extranjera*
- Pool de Coordinación**
- Método de trabajo
- Documentos de sistema**

Por empresas (*Toda empresa contratista que trabaja en las instalaciones de Renault, debe tener la Coordinación documental realizada*)



Trabajos (*Todo trabajo que se realiza en las instalaciones de Renault debe estar convenientemente coordinado*)



Renault suministra al contratista la siguiente información:

Política Renault sobre Condiciones de Trabajo

Documento de obligaciones de las empresas que trabajan en Renault. (las empresas lo devuelven firmado en señal de aceptación)

Relación de los riesgos específicos de Renault y medidas de control del riesgo

Consignas e instrucciones a respetar por parte de las empresas

Las empresas deben informar a Renault de:

Datos generales (domicilio, interlocutor temas de seguridad, SP, Mutua, ...)

Relación de trabajadores que van a desarrollar su actividad en las instalaciones de Renault y su formación en seguridad.

Devolución del documento de obligaciones firmado

Acreditaciones (en caso necesario)

Riesgos específicos de su actividad en Renault

ESTA COORDINACIÓN DOCUMENTAL HABILITA A LAS EMPRESAS A TRABAJAR EN LAS INSTALACIONES DE RENAULT

El procedimiento de Renault, clasifica los trabajos a realizar por empresas exteriores en tres tipos:

Tipo A:

-Trabajos de escasa entidad y mínimo riesgo que, a priori, no necesitan una coordinación especial.

- Contratos larga duración: limpieza, mantenimiento, logísticas) (1)

Tipo B: Trabajos de construcción incluidos en el RD 1627/1997

Tipo C: Trabajos que bien por la concurrencia de empresas, bien por los riesgos o bien por la duración de trabajo, deben estar sometido a una coordinación y vigilancia especial. (2)

(1) En los contratos de larga duración, al inicio de la actividad se fijan los medios de coordinación (reuniones y **auditorías**, ...)

(2) Para los trabajos tipo C, se realiza una **visita previa** en la que participan, el técnico de Renault que ha contratado el trabajo, el coordinador de seguridad y el o los contratistas afectados.

En base a la visita, el grupo determina los medios de control a implantar y si es necesario, el coordinador solicita al contratista alguna documentación complementaria.

Durante el desarrollo de la actividad, los coordinadores visitan permanentemente las obras y extienden informes de la visita

El Pool de Coordinación es un grupo de trabajo, coordinado por un técnico superior en prevención de riesgos laborales del Servicio de Prevención de Renault y formado por un equipo de profesionales, técnicos superiores en prevención de riesgos laborales, pertenecientes a una empresa exterior especialista en estas actividades.

Obligaciones del Pool:

- *Animar la seguridad con las empresas exteriores*
- *Asesorar a los técnicos de los departamentos ordenantes*
- *Establecer contacto con los proveedores*
- *Validar la documentación entregada por los proveedores*
- *Intercambiar información sobre los riesgos que tienen por trabajar en Renault y los ocasionados por los proveedores*
- *Coordinar las visitas previas al inicio de los trabajos*
- *Realizar visitas a obras, inspecciones y auditorías a los proveedores*
- *Mantener reuniones de coordinación con los proveedores*
- *Conocer y controlar las cadenas de subcontratación*
- *Ejercer la función de coordinación de seguridad de Obras*

ANÁLISIS DE TRABAJOS A REALIZAR CON EMPRESAS EXTERNAS				Fecha:	
1ª ETAPA.- INFORMACIÓN DE TRABAJOS PREVISTOS <i>(Cumplimentar por el técnico responsable del trabajo)</i>					
Datos del trabajo a realizar :				Técnico de Renault responsable del trabajo:	
Denominación:				Nombre:	
Centro de gastos o inversión que va a soportar el costo:				Apellidos:	
Ubicación:				Teléfono de contacto:	
Factoría:		Fecha prevista de inicio:		Mail:	
Taller:		Fecha fin:		Departamento:	
Instalación:		Nº horas totales previstas:		Dirección	
¿Trabajo a fabrica parada?		SI	NO	Turno de trabajo:	
				Factoría	
Descripción del trabajo <i>(desde el punto de vista de la Seguridad)</i>				Descripción del entorno de trabajo:	
				¿Hay personal de otras empresas, incluida Renault, trabajando?	
				¿La zona de trabajo, se encuentra en proximidad a zonas ATEX?	
				¿La zona de trabajo se encuentra próxima a líneas de alta tensión?	
				¿El trabajo está sometido al permiso de fuego?	
				¿El trabajo debe realizarse en espacios confinados?	
2ª ETAPA.- INSPECCIÓN PREVIA AL INICIO DE LOS TRABAJOS <i>(Identificación de los posibles riesgos originados por la concurrencia entre empresas, incluida Renault)</i>					
Riesgo	Medidas	Respble.	Empresas exteriores:		
Intrusión a la zona de trabajo			Contratista-1:		
Caidas desde altura > 2 m.			Nombre:		
Caidas al mismo nivel			Interlocutor de Seguridad:		
Caidas de objetos desde altura			Teléfono		
Contacto eléctrico directo			E-mail		
Contacto eléctrico indirecto			¿Existe CAE?:		
Contactos térmicos (quemaduras)			SI	NO	
Exposición al ruido			Nº de trabajadores implicados en el trabajo:		
Exposición a temperaturas extremas			Subcontratas:		
Exposición a ventilación inadecuada					
Exposición a iluminación inadecuada					
Utilización de productos químicos					
Inhalación polvo, gases, humos, ...			Contratista-2:		
Golpes, cortes			Nombre:		
Atrapamientos			Interlocutor de Seguridad:		
Proyecciones y salpicaduras			Teléfono		
Radiaciones			E-mail		
Incendio y/o explosión			Existe CAE:		
Atrapamientos por vehiculos			SI	NO	
Movimientos escombros/chatarras			Nº de trabajadores implicados en el trabajo:		
Carga y descarga de material			Subcontratas:		
Evacuación de emergencia					
Derivados del manejo de maquinaria					
Comentarios:		Técnico Pool Coordinación	Técnico de Renault	Contratista 1	Contratista 2

AUDITORÍA DE COORDINACIÓN CON EMPRESAS EXTERIORES

EMPRESA:

NIF:

nº Proveedor

Actividades que realiza la empresa en Renault:

Fecha:

nº empleados:

nº empleados en Renault:

nº accidentes últimos 12 meses:

Interlocutores de la empresa durante la auditoría (nombre y función):

Auditado por:

CUESTIONES	(marcar con "x" la casilla que corresponda)				
	Valor	Si	No	No procede	Demérito
GENERAL					
La empresa ha realizado la evaluación de riesgos de los trabajadores que trabajan en Renault	-35				
En la evaluación han integrado los riesgos informados por Renault	-10				
La empresa ha realizado un plan de prevención para los servicios contratados	-35				
La empresa ha entregado a los trabajadores los EPI's necesarios y exige su utilización	-20				
Las máquinas y medios que utilizan disponen de marcado CE o certificado de cumplimiento del RD 1215	-20				
Si utilizan medios de Renault, disponen de autorización por escrito	-10				
La empresa tiene instrucciones o procedimientos de trabajo, y los trabajadores los conocen	-10				
ACREDITACIONES y FORMACIÓN					
La empresa ha dado la formación e información, en materia de PRL, a los trabajadores que prestan sus servicios en Renault	-35				
La empresa ha declarado a Renault todas las actividades que realiza	-20				
La empresa tiene la acreditación reglamentaria para realizar las actividades que lo exigen	-35				
Los trabajadores que necesitan una titulación para su trabajo, disponen de ella	-35				
Los trabajadores que utilizan PEMP o carretillas tienen autorización y formación	-35				
Los trabajadores que necesitan certificado de aptitud médica, disponen de él.	-20				
Los trabajadores designados como RRPP tienen formación en PRL, mínimo nivel básico	-20				
ENTREGA DE INFORMACIÓN					
Siempre que se le contrata un trabajo, la empresa entrega el documento 3	-20				
Siempre que se le contrata un trabajo, la empresa entrega el documento 7	-20				
Siempre que hay cambios en el personal, la empresa entrega a Renault los listados actualizados	-20				
SUBCONTRATACIÓN DE TRABAJOS					
La empresa ha realizado la coordinación con las empresas subcontratadas	-10				
La empresa ha realizado la coordinación con los autónomos subcontratados	-10				
El personal de las ETT que subcontratan no realiza trabajos de riesgo	-10				
ACCIDENTES					
En caso de accidente, la empresa ha informado a Renault inmediatamente	-10				
En caso de accidente, la empresa ha enviado el informe a Renault antes de las 48 horas	-10				
PRODUCTOS QUÍMICOS					
La empresa tiene autorización de Renault para utilizar Productos Químicos	-20				
Los trabajadores están informados de los riesgos de los PQ que utilizan y las medidas a tomar	-10				
ASISTENCIA A REUNIONES					
La empresa asiste a las reuniones de seguridad y coordinación convocadas por Renault	-20				
TOTAL PUNTUACIÓN					500

A fin de mantener una dinámica de sensibilización permanente, Renault tiene implantadas las siguientes líneas de acción:

- ☞ Reuniones generales con los proveedores en las vísperas de las paradas de vacaciones de verano y de Navidad (mayor concentración de empresas exteriores)
- ☞ Reuniones puntuales ante situaciones concretas (accidentes, incidentes, auditorías, ...etc.)
- ☞ Reconocimiento público a las mejores empresas en prevención de riesgos (se hace la entrega en el acto de celebración del Día Internacional de la Seguridad en el Trabajo)
- ☞ Información anual a los departamentos contratantes y a la dirección de Compras sobre las empresas que mejor y que peor trabajan desde el punto de vista de la Seguridad y la Coordinación

- ➡ Salvo honrosas excepciones, la sensibilidad y cultura de prevención entre las empresas contratistas y prácticamente la totalidad de los trabajadores autónomos, es muy escasa. Bajo su punto de vista, las exigencias en materia de seguridad y salud laboral, bloquean la agilidad de los trabajos.
- ➡ La ambigüedad de los textos legales, facilita la búsqueda de atajos y dificulta la coordinación.
- ➡ La Ley exige a toda empresa que trabaja en el territorio español el cumplimiento de la legislación española. Muchas empresas extranjeras desconocen la legislación española y no ponen ningún interés por conocerla.
- ➡ Trabajadores extranjeros que no conocen el idioma español y sus empresas no les facilitan interpretes
- ➡ Empleo inadecuado de los recursos preventivos.
- ➡ Las subcontrataciones. Por lo general, las empresas contratistas no se ocupan de sus empresas subcontratadas.
- ➡ Los planes de seguridad, en el caso de obras de construcción, son muy generalistas. No se centran en el trabajo a realizar
- ➡ La atomización de las empresas, generalmente por razones económicas o fiscales, dificultan enormemente la coordinación.